



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2011
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE BANÁMICHÍ, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2012



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2011 Municipio de Banámichi

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

- 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
- 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

- 2.1.1. Ejercicio del ingreso
- 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
- 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

- 2.2.1. Ejercicio del egreso
- 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
- 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

- 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
- 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
- 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

- 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
- 3.1.2. Cumplimiento de metas
- 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2008, 2009 Y 2010

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Banámichi.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Banámichi.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

af Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2011 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2011 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Banámichi, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2011
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$4,000	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$387,247
Bancos/Tesorería	882,569	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	197,688
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	270,355	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	246,227
TOTAL CIRCULANTE	\$1,156,924	TOTAL CIRCULANTE	\$831,162
NO CIRCULANTE		NO CIRCULANTE (Nota 2)	
Terrenos	60,200	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	68,367
Edificios no Habitacionales	81,559	TOTAL NO CIRCULANTE	\$68,367
Mobiliario y Equipo de Administración	277,790	TOTAL PASIVO	\$899,529
Equipo de Transporte	1,871,448	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
Equipo de Defensa y Seguridad	145,901	Aportaciones	3,863,283
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,426,385	Resultados de Ejercicios Anteriores	(299,142)
Otros Activos Diferidos	68,367	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	624,904
TOTAL NO CIRCULANTE	\$3,931,650	TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$4,189,045
SUMA ACTIVO	\$5,088,574	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$5,088,574

af

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Deudores por Impuesto Predial

ACREEDORAS

458,666 Ingresos por Recuperar Impuesto Predial

458,666

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por la cantidad de \$831,162, se integra por Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$387,247, por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento; por Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo por \$197,688, el cual está conformado por: Impuestos Retenidos por \$92,874, OOMAPAS por \$82,917 y por diversos Fondos Ajenos por \$21,897; y por Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$246,227, compuesto por un saldo negativo de la recaudación de la Sub Agencia Fiscal de \$28,773 y por un Anticipo Recibido a Cuenta de Participaciones para Pago de Aguinaldos por \$275,000.

Nota 2 El Pasivo No Circulante se integra por el saldo de un crédito con FAPES por \$68,367.

El Pasivo No Circulante, presenta una variación por \$11,820, por los siguientes movimientos: aumento por actualización del valor de las unidades de inversión del crédito de FAPES por \$3,932, menos las amortizaciones de enero a diciembre de dicho préstamo por \$15,185 y \$567 por ajuste de saldo.

af

l

X

ce

+

6
/



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2011

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$332,828
Derechos	39,571
Productos	351,462
Aprovechamientos	127,259
Participaciones y Aportaciones	8,966,380
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	881,521
Total de Ingresos	\$10,699,021
Egresos	
Servicios Personales	\$4,295,426
Materiales y Suministros	965,177
Servicios Generales	1,857,652
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,191,252
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	70,174
Inversión Pública	1,672,217
Deuda Pública	22,219
Total de Egresos	\$10,074,117
AHORRO	\$624,904

af

Nota: El Ahorro que presenta el Ayuntamiento de Banámichi, Sonora, por \$624,904, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho ahorro se encuentra reflejado en la disminución de pasivos con Proveedores por Pagar a Corto Plazo y Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Banámichi, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 1.39 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.39 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 17.68% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 18 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 5.84% en su ejercicio fiscal 2011, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 94 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 6 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

af

6

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

af

g

X

ce

ti

m

b/



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Banámichi, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto en un 29%, reflejándose en Productos; Participaciones y Aportaciones; y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$335,764	332,828	(2,936)	(1)
Derechos	89,218	39,571	(49,647)	(56)
Productos	135,575	351,462	215,887	159
Aprovechamientos	155,143	127,259	(27,884)	(18)
Participaciones y Aportaciones	7,551,637	8,966,380	1,414,743	19
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	881,521	881,521	100
Ingresos Ordinarios 100%	\$8,267,337	10,699,021	2,431,684	29
Total Ingresos	\$8,267,337	10,699,021	2,431,684	29

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XVIII, de fecha 30 de Diciembre de 2010.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Derechos.** Este renglón presenta una captación menor a lo presupuestado por \$49,647, representando el 56% de lo presupuestado, reflejándose básicamente en Alumbrado Público, con una variación de 100%, debido a que no se ha realizado el convenio con Comisión Federal de Electricidad para que efectúe el cobro a los usuarios por este derecho; y en Desarrollo Urbano, con una variación de 43%, se debió a que se tenía contemplado un pago mayor por un permiso de construcción expedido a una compañía minera, pero esta fue menor a lo presupuestado.

• **Productos.** Este capítulo presenta una captación mayor por \$215,887, equivalente al 159% de su presupuesto, reflejándose básicamente en Enajenación Onerosa de Bienes Muebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de 402%, debido a la venta de dos vehículos que se encontraban en malas



condiciones, además de la venta de una grúa; y en Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de 106%, se debió al incremento en las solicitudes para la renta de maquinaria para los servicios de acarreo de materiales.

• **Participaciones y Aportaciones.** En este rubro se recibieron ingresos mayores a los presupuestados por \$1,414,743 que representa el 19%, reflejándose principalmente en Programa de Empleo Temporal, con una variación de 100%, Recursos del Fondo de Pavimentación y Espacios Públicos (FOPEDEP), con una variación de 100% y Consejo Estatal para la Concertación para la Obra Pública, con una variación del 100%.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se recibieron ingresos por \$881,521, por apoyo de SIDUR, como primera ministración para pavimentación de varias calles.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2011, el 7.96% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 8 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

af

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$517.08 en promedio por cada habitante durante el año 2011 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

l

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

6

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

[Handwritten signature]

ce

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.45 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

· Eficiencia recaudatoria del impuesto predial. Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 59.71% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 60 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60% NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.35 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Banámichi sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Banámichi, Sonora, ejerció egresos superiores por \$1,806,780, que representa el 22% de su presupuesto, reflejándose principalmente en Materiales y Suministros, Servicios Generales e Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por la captación de ingresos adicionales.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$4,232,577	4,295,426	(62,849)	(1)
Materiales y Suministros	690,000	965,177	(275,177)	(40)
Servicios Generales	1,350,000	1,857,652	(507,652)	(38)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	887,244	1,105,545	(218,301)	(25)
Gasto Corriente 81%	\$7,159,821	8,223,799	(1,063,978)	(15)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	80,160	85,707	(5,547)	(7)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	213,000	70,174	142,826	67
Inversión Pública	538,556	1,672,217	(1,133,661)	(211)
Gasto de Inversión 18%	\$831,716	1,828,099	(996,383)	(120)
Deuda Pública 1%	\$275,800	22,219	253,581	92
Total de Egresos 100%	\$8,267,337	10,074,117	(1,806,780)	(22)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 9, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2010.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$10,074,117; es decir se observó una variación del 22%, superior en relación con el presupuesto de \$8,267,337, lo que representa \$1,806,780, mas.

• **Materiales y Suministros.** Los recursos en este renglón fueron superiores al presupuesto por \$275,177, lo que representa el 40%, reflejándose básicamente en Material Eléctrico y Electrónico, con una variación de 305%, debido a que se llevó a cabo la reparación del alumbrado público en todo el municipio, cambiando las luminarias y los balastos que se encontraban en malas condiciones; y en Combustibles, con una variación de 74%, se debió a que lo presupuestado no fue suficiente, ya que se le otorgó apoyo con combustible a la camioneta escolar, ambulancia, a enfermos para traslados, además del incremento de la dependencia de Seguridad Pública para las diversas patrullas.



· **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta un gasto superior por \$507,652, que representa el 38% de su presupuesto, reflejándose principalmente en Servicio de Alumbrado Público, con una variación de 26%, debido a que se llevó a cabo un censo entre Comisión Federal de Electricidad y el municipio para conciliar luminarias, resultando una diferencia considerable, afectando el importe por este servicio al municipio, por lo que se llevaron a cabo los ajustes correspondientes, por lo que se sobregiró esta partida; en Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y Relacionados con una variación de 108%, se debió a la contratación de servicios legales para solucionar un problema con la concesión del edificio de Tinamastes, así como también los servicios de un despacho para la realización de varios proyectos de obras; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación de 83%, se debió a que se cuenta con una flotilla de equipo de transporte, tanto de Seguridad Pública como de Servicios Públicos en malas condiciones, además de que se cubrieron los servicios a la camioneta escolar y a la ambulancia; y en Gastos de Orden Social y Cultural, con una variación de 170%, se debe a que se realizaron varios eventos culturales y sociales.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,191,252, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$1,105,545, por pago de sueldo al personal del DIF, por apoyos otorgados a DIF Municipal, Centro de Salud, comité ambulancia, templo católico, SAGARPA y OOMAPAS para pago de asistencia social, médico pasante, combustible, traslado de enfermos, pago de energía eléctrica, alimentación, gastos médicos, gastos funerarios, despensas, fomento deportivo, apoyo a diversas instituciones educativas para diversos gastos, pago a trabajadores pensionados, entre otros.

En el Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$85,707, destinados al Programa de Desayunos Escolares.

af · **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este renglón se ejercieron recursos por \$70,174, destinándose a la adquisición de un vehículo tipo GMC Savana, un transmisor, una computadora y una silla de piel.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$1,672,217, los cuales fueron destinados a la realización de 8 obras públicas que benefician a la población en los rubros de alcantarillado, drenaje, mejoramiento de vivienda, infraestructura productiva rural y deportiva.

· **Deuda Pública.**

En este renglón se ejercieron recursos por \$22,219, desglosados de la siguiente manera: Amortización de Capital a Largo Plazo por \$15,185 y Pago de Intereses a Largo Plazo por \$7,034, ambos del crédito reestructurado con FAPES.



2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 3.04% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 3 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$164,476 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 5.69% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 6 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$348.50 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20



• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Banámichi recaudó \$851,120 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 67% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 67 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.75 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

af

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,111,478, su origen es el siguiente:

A

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$359,108, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$358,528, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$580 representando el 1%, dando un total de \$359,108.



- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal** . Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 4 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en alcantarillado, drenaje y mejoramiento de vivienda.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos \$800,008, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$718,532, que representa el 94%, pago de Pasivos \$41,492, equivalente al 5% y Gastos Financieros \$3,480, equivaliendo al 1%, dando un total de \$763,504. El egreso de \$763,504, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$800,008, determinándose una diferencia por \$36,504, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2011 en la cuenta bancaria número 624080774 de Banco Banorte, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 94% en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 5% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$3,480 correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

af

[Signature]

[Signature]

ce

[Signature]

[Signature]

[Signature]



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Banámichi no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2011, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Banámichi, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas logrando abarcar las principales responsabilidades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, beneficiando a la población en los sectores de: Servicios Públicos, Seguridad Pública, Obras Públicas, Salud, Educación, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 123% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 95.91% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.18 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$307,211 y los Egresos a \$638,437 representando un Desahorro de \$331,226.

Los Ingresos se conforman por Agua Potable y Alcantarillado por \$307,211, que representa el 100% del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$52,614, que representa el 8.24%, Materiales y Suministros por \$9,823, que representa el 1.54% y Servicios Generales por \$576,000, que representa el 90.22%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2011, presentada por el **Ayuntamiento de Banámichi, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2011, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

af

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

G

ACTIVO NO CIRCULANTE

- 1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre 2011 y se observó la enajenación de bienes muebles por \$98,700, con aprobación del Ayuntamiento según acta 27 de fecha 06 de julio de 2011, los cuales no han sido desincorporados del Activo No Circulante.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Equipo de Transporte

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 1244: Equipo de Transporte y se observó la adquisición de un vehículo por \$30,000 sin documento oficial que acredite la propiedad.

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se localizaron pólizas de cheques por \$163,377, por concepto de obras públicas correspondientes al programa de Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública (CECOP).

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la Cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$87,367, correspondiente a los meses de enero a diciembre de 2011.

Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo

- 1.5 Al 31 de diciembre de 2011 se observó una diferencia de \$2,146 en el saldo del adeudo con FAPES, entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$70,513 y lo registrado por el Ayuntamiento en la cuenta 2229: Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo subcuenta 2229-01: FAPES por \$68,367.

Estado de Ingresos y Egresos

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó una diferencia de \$5,199, al comparar los ingresos captados durante el mes de mayo según recibos oficiales por \$12,026 y los registros contables según póliza de ingresos número 48 del 06 de mayo de 2011 por \$17,225.

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.7 Al 31 de diciembre de 2011 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$1,190,706 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2011.

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron pólizas de diario y de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$14,593.

- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$25,320.



- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que el Ayuntamiento otorgó un aumento de sueldo por \$25,200 durante el periodo de revisión al Presidente Municipal del Ayuntamiento sin que hayan sido acordados por la Administración Municipal anterior.

Objetivos y Metas

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que en las dependencias: Ayuntamiento, Presidencia Municipal, Dirección de Obras Públicas Municipales, Dirección de Servicios Públicos Municipales y Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, de 1,370 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 1,314 incumpliendo con 56, consistentes en: Efectuar sesiones ordinarias y extraordinarias en su caso, con el fin de analizar la problemática municipal (3), Promover la participación de la comunidad en las obras concertadas (19), Seguimiento a los programas de inversión (17) y Vigilar el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos (17).

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	10	\$1,642,608
No Cuantificadas	1	0
	<u>11</u>	<u>\$1,642,608</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$1,642,608. Esto representa el 16.31% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2011, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.62 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 16 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20% Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2011, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2008	14	2	12
2009	9	0	9
2010	12	0	12

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

af

G

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

J

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2011".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

[Signature]

ce

[Signature]

[Signature]



	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.00	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.35	20%	1.27
Evaluación al ejercicio del gasto	5.75	20%	1.15
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	9.18	10%	0.92
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	7.62	20%	1.52
EVALUACIÓN FINAL			7.86

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Equipo de Transporte

Adquisición de un equipo de transporte sin documento oficial que acredite su propiedad. \$30,000

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

No se localizaron pólizas de cheques correspondientes al programa de Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública (CECOP). 163,377

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

Pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto. 25,320

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.2, 1.3 y 1.9 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2011 del **Municipio de Banámichi, Sonora.**



IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Banámichi, Sonora por el Ejercicio 2011, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Banámichi, Sonora, correspondiente al ejercicio 2011 salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2011, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2012.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANDRILLÓN PCCA

[Handwritten signature of Eugenio Pablos Andrillón PCCA]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]